

CUARTA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CULTURA

En la ciudad de Quito, en fecha 1 de octubre del 2009, a las 16h00, en la Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Derechos Colectivos, Comunitarios y la Interculturalidad, previa convocatoria realizada por el Asambleísta Marco Murillo, en su calidad de Presidente de esta Comisión, con la asistencia de los señores Asambleístas: Marco Murillo, Edwin Vaca, Fernando Aguirre, Mariángel Muñoz, Luís Morales, Francisco Cisneros, Marisol Peñafiel, Francisco Ulloa, Carlos Samaniego; la inasistencia de las Asambleístas Consuelo Flores y Rocío Valarezo (la Asambleísta Aminta Buenaño envía en su representación a su asesor por encontrarse en otra Comisión), se da inicio a la cuarta sesión de esta Comisión Especializada Ocasional de Cultura, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Constatación del quórum.

2.- Recibir en audiencia al Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador.

El Presidente de la Comisión, Asambleísta Marco Murillo, manifiesta: El Consejo Nacional de Cinematografía del Ecuador había hecho insistentemente pedidos para que esta Comisión pudiera recibirlo, quiero agradecer esa insistencia, a nosotros también nos urgía hablar con ustedes y escucharles en esta primera fase del proceso, para nosotros serán importantes sus aportes, quisiera también ponerles en antecedente que nos hemos puesto como objetivo posicionar esta Ley, mucha gente ha dicho esta Ley de Cultura nomás es, esta Ley tiene que ser construida con los actores y con la sociedad, les estamos invitando a construir una ley de consenso, eso al menos aspiramos los miembros de esta Comisión.

Toma la palabra el Director del Consejo Nacional de Cinematografía, Jorge Luis Serrano, quien expresa: en primer lugar agradezco por la oportunidad de esta reunión, estamos aquí una delegación de técnicos y cineastas, una parte nada más del ancho y diverso mundo de la producción audiovisual ecuatoriana, con el afán de contribuir a la discusión con elementos y argumentos que puedan enriquecer el proceso de discusión de la Ley de Cultura, es importante un poco comentarles el proceso por el cual surgen las propuestas del sector: actualmente existe una ley de cine, esa ley tiene algo más de tres años de vigencia y es la que crea al Consejo Nacional de Cinematografía como una entidad pública, con capacidad de definición de políticas públicas, para el desarrollo del cine y audiovisual en el Ecuador con la capacidad de administrar un fondo de fomento cinematográfico -es un fondo desfinanciado, un fondo sin fondo-, desde la creación del Ministerio de Cultura y con la voluntad política del Gobierno hemos podido administrar alrededor de dos millones de dólares en estos años para fomentar la producción cinematográfica y audiovisual nacional, hemos tratado de ir dando respuesta también a la diversidad de la producción audiovisual que tiene el Ecuador y para la tercera convocatoria que hemos realizado este año se ha abierto una categoría especial de apoyo para la producción audiovisual comunitaria y ese es uno de los planteamientos que recoge la Ley de Cultura propuesta por el Ejecutivo, este proyecto debería comprender otras cosas más de fondo, en la Ley de Cultura se plantea la transformación de este Consejo en el Instituto Nacional del Audiovisual para dar respuesta a la diversa y enorme cantidad de tipos de producciones audiovisuales que existen en el Ecuador, esto nos ha llevado a plantear una estrategia conjunta hacia la Ley de Cultura y la Ley de Comunicación, hay puntos de encuentro de estas dos Leyes, nosotros planteamos la difusión de este sector más allá del hecho artístico, hace dos días tuvimos la oportunidad de hacer una presentación ante la Comisión Especial de Comunicación para que se creen cuotas de pantalla en primer lugar, es decir porcentajes obligatorios de exhibición nacional de producción independiente de los canales de televisión, tenemos un cuadro y un resumen de cuál es el

consumo audiovisual de los ecuatorianos, podemos decir que vivimos un ámbito de invasión cultural, que tipo de contenido audiovisual consumimos las y los ecuatorianos?, respondo definiendo tres ámbitos de investigación: la exhibición cinematográfica, la televisión y la producción en publicidad; cuando los ecuatorianos asistimos a una exhibición cinematográfica el noventa y ocho por ciento de las entradas son para películas de Hollywood y otras compañías productoras, apenas el uno por ciento son adquiridas para producción cinematográfica de otros países y apenas el otro uno por ciento para consumir la producción cinematográfica ecuatoriana, claramente esto no contribuye a la diversidad cultural, en el Ecuador se venden diez millones de entradas al cine cada año, esto no significa que diez millones de ecuatorianos vayan al cine sino que aproximadamente entre el cinco y siete por ciento de ecuatorianos van muchas veces al cine, apenas entre el siete y diez por ciento de la población ecuatoriana tiene acceso a salas de cine, evidentemente esto se concentra en Quito y Guayaquil, esta es una investigación de mercado cuya fuente es el propio Consejo Nacional de Cinematografía. En televisión, la forma del consumo o de la programación de contenidos en la televisión ecuatoriana, hemos analizado los cinco primeros canales de televisión: el sesenta y seis por ciento de lo que vemos en la televisión son enlatados extranjeros, de cuatro mil ochocientos dieciocho horas al año, el veintitrés por ciento son noticieros, programas de deporte y programas de farándula, apenas el nueve por ciento, seiscientos ochenta y dos horas, corresponden a producción propia de los canales de televisión, en telenovelas o series, documentales, y apenas el dos por ciento corresponden a la producción audiovisual independiente, constatamos que casi el setenta por ciento es programación enlatada, son películas, telenovelas y series adquiridas en el extranjero, lo cual obviamente nosotros de ninguna forma queremos limitar o eliminar, lo que estamos diciendo es que no es justo este esquema para la producción audiovisual ecuatoriana independiente, cuando decimos independiente significa no vinculada a los dueños o a los accionistas de medios de comunicación, estamos convencidos de que la calidad y el talento de los productores audiovisuales ecuatorianos está al nivel de cualquier país de Latinoamérica y del mundo, y que es el momento para plantear el gran cambio de la televisión ecuatoriana, y esto tiene que ver obviamente con las Leyes de Cultura y de Comunicación, se debe llegar a una solución concertada de los dos cuerpos legales, si algo recogemos como positivo del Proyecto del Ejecutivo es la transformación precisamente del Consejo Nacional de Cinematografía en el Instituto del Audiovisual, porque ya estamos yendo más allá del simple hecho de discutir la cinematografía y estamos planteando la discusión del audiovisual, si no se fomenta la producción audiovisual nacional en todas las formas vamos a estar sometidos aún más a una avalancha de contenidos extranjeros de todo tipo, este es el diagnóstico por el cual partimos y señalamos la importancia de que exista un instituto de audiovisual, estamos hablando de un elemento fundamental en el ámbito de la comunicación, y de que se compromete en dos aspectos fundamentales: el uno ya señalado que es la cuota de pantalla y otro es que se corrijan las declaraciones líricas y se planteen fuentes de financiamiento y obligaciones de canales de televisión para cofinanciar la producción, eso se tiene que poner en la Ley, es el momento para plantearlo, si no es ahora es nunca. Respecto al tercer aspecto, de la publicidad, hay una fuga de capitales al extranjero y no generación de empleo, hemos determinado que fugan entre veintiún millones y veinticinco millones de dólares al año en la producción de empresas ecuatorianas en el extranjero, la actual Ley de Comunicación en el Art. 46 dice expresamente que toda publicidad emitida por los canales de televisión deberá estar producida en el Ecuador; sin embargo, no se cumple para nada y aquí hay una afectación importante a la generación de empleo, si comparamos la legislación peruana, colombiana, chilena, argentina, venezolana, etc., todas las publicidades que se pase en sus países que sea producida en el extranjero la prohíben, el Ecuador también la prohíbe, pero sin embargo no se cumple, el actual proyecto del Ejecutivo ya comprende la cuota de pantalla para pantallas de cine y eso es positivo y debe mantenerse. La propuesta concreta que estamos planteando, que hacemos para diversificar y mejorar la programación de la televisión, es la incorporación de quinientas horas anuales de programación independiente en los canales de televisión,


si estimamos que aproximadamente son cinco mil horas que se emiten al año, quinientas horas es el diez por ciento, planteamos establecer cien horas anuales en el horario estelar de cada canal de televisión para películas documentales y programas educativos de producción nacional independiente en horario estelar, cien horas al año que sería el inicio y es importante que se incorpore; en segundo lugar planteamos que el dos por ciento de las ventas netas de cada canal de televisión nacional sirvan para adquirir esas cien horas de programación de la televisión, es decir lo que estamos planteando es una medida concreta tanto de cuota tanto de fuente de financiamiento, para liberar el presupuesto General del Estado de la obligación atender de esa producción independiente como ya lo está haciendo ahora a través de un mecanismo concursable y meritocrático que garantice que esos recursos que van a inyectarse a un fondo de fomento la producción sean equitativamente distribuidos a lo largo y ancho del país, hemos planteado también que la conformación del Directorio del Consejo Nacional Audiovisual, incorpore un espacio para un delegado en representación de las Productoras Audiovisuales de pueblos y nacionalidades. El segundo tema que planteamos es apoyar el pluralismo, apoyar la diversidad cultural, apoyar nuevos talentos, generar fuentes de trabajo a través del audiovisual ecuatoriano, una vez más repetimos el dato de quien produce el sesenta y seis por ciento de lo que vemos los ecuatorianos en los canales de televisión es enlatado, y se suma a eso un veintitrés por ciento que constituyen reportajes de farándula, reportajes deportivos y noticieros, quedando apenas once por ciento de la producción audiovisual ecuatoriana y apenas un dos por ciento de la producción independiente, eso es lo que tiene que cambiar una Ley de Cultura para abonar a la diversidad cultural y la ley de Comunicación, El tercer aspecto que planteamos es dinamizar el mercado audiovisual local, generar fuentes de empleo, la publicidad debe ser producida en el Ecuador, y además no solo lo que tiene que ver con la publicidad, sino la producción audiovisual está conexas con otros servicios, por ejemplo alimentación, turismo, servicios de transporte, servicios de logística, vestuario, hotelería, una gran cantidad de industrias afines que están cercanas al mundo de la producción audiovisual que se van a ver beneficiadas si es que el incremento de la inversión se produce de manera significativa, esto tiene que ver con el progresismo, con una producción audiovisual que nos represente y que identifique nuestra cultura. En cuarto lugar planteamos que el audiovisual importado financie la producción audiovisual nacional, planteamos también otras fuentes posibles de ingreso, planteamos la creación del fondo de fomento del audiovisual independiente y la televisión cultural educativa, esto es lo que lamentablemente estaba en el borrador de la Ley que fue enviado al Ejecutivo y que fue eliminado, planteamos que se le incorpore el fondo de fomento del audiovisual independiente y la televisión cultural educativa, lo que habría que coordinar es si es que este fondo puede ir en la Ley de Cultura o en de alguna manera debe ir en la Ley de Comunicación, es la misma pregunta que les hicimos hace dos días a los Miembros de la Comisión de Comunicación, actualmente las entradas de cine de diez millones de entradas vendidas al año, pagan el diez por ciento de impuesto que es recaudado por los municipios, ese diez por ciento a los espectáculos públicos recaudado por los municipios financia gasto corriente, no financia ningún tipo de reinversión de las actividad cultural, nos preguntamos cuál es el destino del presupuesto de los espectáculos públicos, ojo que en los espectáculos públicos también están los deportivos, todo tipo de conciertos etc. Nosotros planteamos que el diez por ciento de las entradas de cines bien podría ser para que se maneje la producción audiovisual local, planteamos también que se modifique el pago del diez por ciento de descargas audiovisuales por cargas de telefonía celular esto sería de vanguardia si nuestra Ley llega a plantearlo, que se incorpore un pago del porcentaje de cada descarga de videos que se haga por teléfonos celulares sería revolucionar y nos adelantáramos al esquema de presente en que la telefonía celular y el internet básicamente dominan la vida cultural de los pueblos y las nacionalidades. Por último planteamos también el dos por ciento de la facturación de la televisión por cable, dependiendo del número de abonados, estos tres puntos más las cuotas que hemos planteado para la televisión en términos de porcentajes anuales de quinientas horas y el destinar el dos por ciento de las ventas a la adquisición de cien horas van a modificar radicalmente el panorama

de la producción audiovisual ecuatoriana y contribuirán al mejoramiento de la calidad de vida de los ecuatorianos, como espectadores y generando fuentes de empleo.

Toma la palabra el Asambleísta Edwin Vaca, Vicepresidente de la Comisión y manifiesta estar de acuerdo en que haya un fondo para financiar el potencializar la producción nacional, estaba mirando el tema de la propuesta de ustedes de tener una base de horas anuales por ley para que los canales de televisión puedan difundir la producción nacional, pero ustedes hablan el tema de películas, documentales, programas educativos, de producción nacional independiente; yo me pregunto sobre el tema de los programas de entretenimiento porque hay que ser sinceros en el asunto, quizá de la programación nacional de programas de entretenimiento si tiene sintonía y ustedes no lo están tomando en cuenta, ustedes están hablando de un tema serio, el tema de películas y documentales es producción nacional, hay gente que ha salido adelante con estos programas de entretenimiento, de diversión y que esos si tienen sintonía, el tema no es solo la cantidad de las horas ni el presupuesto, sino la calidad de la producción nacional, ahí tenemos que hacer un esfuerzo, compartido y conjunto para que lo que quiere ver el ecuatoriano para ir un poco desplazando lo que decía usted, estoy totalmente de acuerdo, que no solo veamos lo que Hollywood produce sino que sea atractivo, coherente y que guste ver al ciudadano común y corriente porque caso contrario podemos fijar por ley un artículo que a las ocho de la noche que es un horario triple a y que en todos los canales de televisión salga esto y nadie lo va a ver, entonces no creo que estamos contribuyendo a nada, esto como una reflexión más que como inquietud.

El Presidente de la Comisión solicita que se concluya la exposición del Director del Consejo nacional de Cinematografía para posteriormente dar paso a los Asambleístas.

Retoma la palabra el Director del Consejo Nacional de Cinematografía, expresa: De ninguna manera dice en ningún artículo que los ecuatorianos tengan que ver y no, eso no se puede hacer, consideramos que tiene que ser entendida la producción audiovisual ecuatoriana en todos sus ámbitos incluyendo también eventualmente los programas de entretenimiento, aun existiendo esos pocos ejemplos que usted ha mencionado, sigue siendo desproporcionada, para terminar, cedo la palabra a Manolo Sarmiento que es Presidente de Cine Memora, quien va a complementar la exposición con algunas reflexiones.

Toma la palabra el señor Manolo Sarmiento, Presidente de Cine Memora, y manifiesta: Quería hacer una reflexión global sobre la propuesta, el primer mensaje claro que queremos dejarles es que el audiovisual es la forma más importante de recepción de contenidos culturales de los ecuatorianos. El segundo es que el audiovisual es un gran negocio, como han visto ustedes ahí, en cifras del dos mil siete representó ventas por ciento veinticinco millones de dólares solo considerando los cinco canales más grandes con el crecimiento de los dos años que han pasado, cuando hablamos de producción independiente hablamos de producción de alto contenido, de alto valor agregado, es decir producción que dé empleo, producción que tenga altos costos, porque los canales no gastan en producción nacional independiente, porque no les resulta rentable, o no quieren subir sus costos, están lucrando al extremo de una frecuencia pública que es concedida por el Estado, el Estado les concede una frecuencia y ellos lo que hacen es comprar una programación barata en el extranjero, porque si ustedes se fijan la producción infantil es la que nos dan son enlatados de hace diez quince años, lo que proponemos es poner tiempos de adquisiciones, no estamos diciendo que este programa vamos a ver a las ocho de la noche, estamos diciendo que por lo menos gasten el dos por ciento de sus ventas en producción nacional independiente, es decir producción nacional para dinamizar un sector de la economía ecuatoriana, un sector que además tiene en sus manos la producción de bienes simbólicos, bienes culturales que es de todos, este es el núcleo de nuestra propuesta, gracias. 

Retoma la palabra el Presidente de la Comisión para agradecer la exposición, manifiesta que los puntos centrales están claros y abre el espacio para los Asambleístas.

Toma la palabra el Asambleísta Luis Morales y señala: Me siento satisfecho por la visita de tan ilustres ciudadanos que sin costo alguno, sin cobrar nada han venido a pelear por los derechos de muchos ecuatorianos, he visto series de producción nacional, que hasta hoy no me olvido, hay buena producción nacional y las Universidades tienen hoy carreras afines con la producción cinematográfica y artística donde van a ir tantos jóvenes que se están preparando para ser introducidos en este mercado lícito que también sirve para mejorar el nivel cultural para nuestra sociedad, si nosotros podemos apoyar a los artistas y productores, no solo vamos a mejorar la cultura nacional sino a mejorar las fuentes de empleo en diferentes extractos y yo también quisiera darles una idea: porque no abren una calle en la Amazonas y ponen las estrellas de los artistas, y van a ver que vienen a pasearse los jóvenes, yo ya propuse en Ambato en la calle Sucre, que revisen el tontódromo donde dan la vuelta porque no hay donde más, a ver si allí ponen una serie de fotos de estrellas, de gente que se destaque en este nivel. Señor Presidente yo si tengo una preocupación: yo soy de la Comisión de Participación Ciudadana y aquí se han escuchado varias Comisiones tan importantes como ésta y el rato del rato no aprueban nada, yo que he pasado dos meses como Presidente de esa Comisión -yo soy del PRIAN por si acaso no soy de Alianza País-, entonces estaba todo listo y hoy día que iba a pasar el informe para el tratamiento ya me han cambiado los artículos, ya no están de acuerdo, entonces yo les pido que confíen en esta Comisión, el señor Presidente es un hombre independiente, muy importante, yo tengo una amistad con él, pero no pierdan de vista la ley por favor sean como los estudiantes, vengan a cada momento para ver en qué estado está la ley, hagan como los señores comerciantes uno por uno cada semana, les vamos a permitir eso, quiero que en esta Comisión se vaya plasmando lo recibido, vamos a promover que esta Ley tenga vigencia en los próximos meses, pero por favor no se descuiden, solo eso les pido y todos lo que han expuesto se puede producir la Ley con esas características, porque es nuestra Ley, porque ahora tenemos una Constitución, que dice que primero es el ser humano ecuatoriano y desde ese punto de vista hay que darles el respaldo.

Toma la palabra la Asambleísta Mariángel Muñoz y manifiesta: Bienvenidos, es un gusto para nosotros recibirlos y tener su presencia con propuestas claras y contundentes, no me quedó muy claro el tema de la cuota de adquisiciones del dos por ciento de las rentas netas de cada canal de televisión, sería importante determinar en la Ley o en la propuesta que ustedes plantean claramente hacia dónde va ir ese dos por ciento o hacia dónde va ese porcentaje de rentas o de ingresos que vayan directamente al tema, eso por un lado. Por otro lado, quienes estamos en esta comisión y quienes hacemos la Asamblea tenemos que responder al País, es por eso que estamos aquí, y les invitamos desde ya para que se comprometan a asistir a los foros que oportunamente les vamos a indicar.

El Director del Consejo Nacional de Cinematografía explica: Lo fundamental de la propuesta es el elemento humano, estamos preocupados por fortalecer ese gran número de profesionales del audiovisual, hemos puesto una normativa para la contratación que se llama el ochenta y cinco - quince, el ochenta y cinco por ciento tiene que ser gastado en contratación de personal ecuatoriano y apenas el quince por ciento en gastos de logística y de otros que también involucran una producción audiovisual cinematográfica, lo que fundamentalmente estamos planteando en los reglamentos actuales es la contratación de personal y el pago de salarios justos, saber cuánto es lo que debe ganar un profesional, muchos de los profesionales jóvenes con la ilusión de estar en este mundo de audiovisual, son explotados, les pagan miserias y tarde, fundamentalmente estamos conectados en ese ambiente y lo que nos interesa es fortalecer la capacidad los jóvenes de nuestro país. (9)

Toma la palabra el Asambleísta Fernando Aguirre y manifiesta: Vamos a hacer lo posible por mantener todo lo que ustedes nos están pidiendo, siempre estoy en contra en la venta de ilusiones, creo que es muy importante que sepan que esta Comisión es multipartidista y siempre estaremos atentos y pedimos que ustedes estén atentos y se involucren, crean en la honestidad de los que hacemos la Comisión de Cultura, les vamos a apoyar con un granito de arena, tenemos que rescatar la cultura de los pueblo, aplaudimos mucho a lo que no es de nosotros cuando tenemos gente y cosas maravillosas en nuestro país, tenemos que buscar los recursos económicos y la metodología para la producción ecuatoriana a que ustedes nos orienten en este aspecto, tenemos la mejor buena voluntad para poder apoyar a nuestra gente y a nuestra cultura para que sea un orgullo lo que hacemos los ecuatorianos dentro del campo cinematográfico, amigos y amigas siéntanse como uno más de esta Comisión, no abandonen el barco, sigan adelante.

La Asambleísta Marisol Peñafiel toma la palabra y expresa: El trabajo que han realizado ustedes como colectivos ciudadanos es un trabajo del cual tienen que sentirse orgullosos, aquí no podemos ser rateros ni demagogos para decir que todo hay que incluir, todo hay que irse incluyendo de acuerdo al principio Constitucional y me parece importante que se haya partido de un análisis profundo, hay que ir viendo no solo desde las élites sino desde el bagaje que de hecho ustedes representan, me parece importante el plantearnos la diversidad y mejorar la calidad de la programación cinematográfica, la cultura audiovisual mal empleada adormece nuestra capacidad, y cuando nos planteamos cambiar nuestra programación, mejoramos nuestro criterio, me parece que es importante ir fundamentando como vamos a generar el presupuesto para seguir implementando lo que antes se llamaba el Consejo para hoy llamarlo Instituto que prácticamente alberga otras formas artísticas y culturales de lo que significa la cinematografía, hay que ir incrementando este fondo.

El Presidente de la Comisión retoma la palabra y manifiesta: cuando se habla de un fondo del audiovisual independiente cultural y educativo, se ha tratado de televisión y no de la radio, en ese contexto no he escuchado nada sobre radio, esto lo hablo desde la perspectiva que eso causa un impacto poderoso, en el caso de las comunidades indígenas y campesinas lo elemental es la radio, de crearse este fondo debe tomarse en cuenta estas perspectivas de trabajo en esa zona, estas inquietudes no voy a resolverlas ahora, las pongo allí para sus aportes y consideración.

Toma la palabra el Asambleísta Francisco Cisneros: Creo que es bueno que se involucren en lo que pretendemos hacer, no atenderles habría sido una falta de respeto, creo que tengo el título de la próxima película: Asesinato de shuaras en la provincia de Pastaza.

El comentario del Asambleísta Francisco Cisneros produce malestar en algunos miembros de la Comisión, por esta razón interviene el Presidente para solicitar tranquilidad y mesura.

Toma la palabra el Asambleísta Carlos Samaniego: Es importante que nos acompañen en las Asambleas de socialización del Proyecto de Ley, para que Ustedes puedan contribuir desde esa óptica, cuenten con nosotros, estamos haciendo cultura y no política, les felicito, cuenten con nosotros.

Toma la palabra el Presidente de la Comisión y manifiesta: Este primer diálogo ha servido para escuchar sus propuestas, vamos a revisar el articulado, será importante coordinar el tema con la Comisión de Comunicación.

El Presidente de Cine memora, Manolo Sarmiento, expresa: El tema de los audios o radio podría incorporarse, no podemos resignarnos a decir que los habitantes indígenas o del campo no tienen televisión, el no tener televisión en las comunidades produce invisibilidad; uno de los destinos del fondo debe ser el producir audiovisual en lenguas distintas al castellano, quisiera retomar la frase

provocadora del Asambleísta, esa muerte nos convoca a todos al duelo y no me parece fuera de lugar mencionarlo, quiero reflexionar algo sobre esas muertes en Morona Santiago, fíjense la desigualdad en la que vivimos: el Presidente estuvo en cadena nacional en horario estelar y lo vieron posiblemente cinco millones de personas, tenemos decenas de imágenes del terremoto en Indonesia, pero no vamos a ver una imagen de lo que ocurrió en el río Upano, comparemos eso con la marcha de la Universidad Católica con su abundancia de imágenes, el pueblo de Guayaquil y Quito somos visibilizados, esa es la desigualdad que vivimos en el campo audiovisual.

El Presidente de la Comisión manifiesta: Me refería al tema radio porque también es cultural, es importante no dejar de lado este espacio. Quería agradecerles por su claridad.

Toma nuevamente la palabra el Director del Consejo Nacional de Cinematografía, expresando: para cerrar subrayo que esta propuesta es resultado de un estudio comparado de la legislación regionales, un proceso de socialización nacional en el que se ha trabajado desde diciembre de 2007, y finalmente un proceso de sistematización de estos insumos para la propuesta; un tema práctico es que la creación del Instituto Nacional del Audiovisual se asienta sobre algo que ya existe, el Consejo Nacional de Cinematografía, agradezco las expresiones de los Asambleístas, estamos más que satisfechos, hago votos porque esto al ser enfrentado esto ante los medios se mantenga la voluntad expresada a través de las palabras, estamos tocando intereses económicos inmensos, estamos a las órdenes.

El Presidente de la Comisión, para concluir la sesión, solicita al del Consejo Nacional de Cinematografía que no dejen a la Comisión y nuevamente les agradece su presencia, concluido el orden del día, siendo las 18h30, clausura la sesión. Para constancia de lo actuado firma el Asambleísta Marco Murillo, Presidente de la Comisión, y el Secretario Ad-hoc.



Asambleísta Marco Murillo I.
PRESIDENTE COMISIÓN DE CULTURA



Ab. Fernando Calderón O.
SECRETARIO AD-HOC